

SESION

DEL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores
Calatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutiérrez Acuña.
Ramírez.
Martínez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputación oyó con el mayor agrado el parte del mismo día, en que se anuncia no ocurrir la menor novedad en la importante salud de Sus Majestades y Altezas.

Se acordó repartir entre los Sres. Diputados los ejemplares de una circular, remitidos por el Ministerio de Guerra, y reservar para las Cortes extraordinarias las observaciones dirigidas por el capitán de la armada nacional, D. Manuel Lobo, sobre el plan orgánico de la marina, y para las ordinarias un oficio del Ministerio de Guerra, con la instancia de Doña María González, vecina de Ceuta, viuda del subteniente graduado Don Diego Crivell, en solicitud de la viudedad en trigo que disfrutaban las de su clase del regimiento Fijo de aquella plaza; una exposición de la Diputación provincial de Murcia con que remite un recurso de Blas Gil Alonso Valle en queja contra el Ayuntamiento de la villa de Montealegre por infracción del art. 283 de la Constitución, y una instancia de varios labradores del campo de Zafarralla y Puerto de Santa María sobre perdon de varios atrasos.

Se acordó unir al expediente el oficio con que el Sr. Lastarria contesta á la convocatoria para las Cortes extraordinarias, y pasar á informe del tesorero de Cortes un oficio con que el Sr. Diputado Argüello reclama el pago de sus dietas devengadas.

Leida una exposición de D. Antonio de Llaguno, oficial segundo de la Secretaría de las Cortes, la Diputación se sirvió concederle un mes de próroga de la licencia que se le dió para pasar á su país, con el fin de restablecer su salud.

A consecuencia de otra exposición del bibliotecario de las Cortes, se acordó que el inspector-arquitecto de las mismas pase á reconocer si pueden trasladarse y acomodarse en la Biblioteca de las Cortes, sin costos ni inconvenientes de consideración, los estantes que antes de su disolución estuvieron en ella, y ahora se encuentran en la llamada antes Real.

La Diputación acordó que en la junta preparatoria que se ha de celebrar pasado mañana se lean el Acta de su instalación y las de ayer y hoy en la parte relativa al nombramiento de Secretarios y escrutadores y la celebración de las juntas preparatorias; el capítulo 11 de la Constitución, que trata de Cortes extraordinarias; los artículos 112, 113, 114, 115 y 116 de la misma, sobre juntas preparatorias; los artículos 230, 231 y 232 del nuevo Reglamento; la lista de los señores Diputados cuyos poderes están aprobados; otra de los que han fallecido, y otra de los que se han presentado de nuevo, acompañándose los poderes y las actas de su elección.

También acordó la Diputación que se haga de uno en uno, como se ha practicado anteriormente, el nombramiento de la comisión para el exámen de poderes, que previene el art. 113 de la Constitución.

Habiendo observado la Diputación que en los periódicos se ha publicado una representación que se supone dirigida á ella por el Ayuntamiento constitucional de Valladolid, con fecha 12 del corriente, y otra de igual fecha dirigida á las Cortes por los individuos de la tertulia patriótica de aquella ciudad, sin que ni una ni otra se hayan recibido en esta Secretaría, resolvió oficiar al Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península, para que disponga se averigüe por la competente autoridad cuándo y á quién hayan sido dirigidas estas representaciones, en el caso de ser auténticas, disponiendo desde ahora que á la mayor brevedad posible se anuncie en los periódicos que tales papeles no se han recibido.

Se levantó la sesión, anunciando el Sr. *Presidente* que mañana no la habrá por ser día festivo, á no ocurrir alguna novedad que la haga necesaria, y que la de pasado mañana será á las nueve y media, por deber empezar á las diez la primera junta preparatoria de las Cortes extraordinarias, para cuya celebración están tomadas las disposiciones necesarias. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.